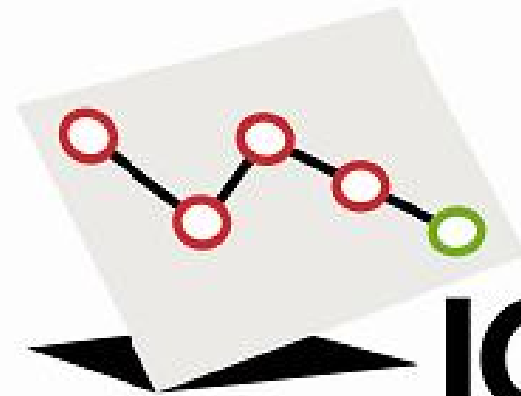


# CARRERAS DE FORMACION DE POLICIA PREVENTIVO Y POLICÍA DE INVESTIGACIÓN PLANES DE ESTUDIO

Una propuesta del



**ICESI**

instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

---

**INDICE**

	<b>N° de página</b>
<b>Justificación</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos</b>	<b>5</b>
<b>Marco Legal</b>	<b>6</b>
<b>Estructura</b>	<b>8</b>
<b>Materias</b>	<b>11</b>
<b>Duración</b>	<b>14</b>
<b>Requisitos académicos de admisión</b>	<b>14</b>
<b>Requisitos para la obtención del título</b>	<b>15</b>
<b>Dignificación de la carrera policial</b>	<b>15</b>
<b>Plan de estudios</b>	<b>16</b>
<b>Descripción de materias</b>	<b>18</b>



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

---

## Justificación

Uno de los problemas más serios que presenta la seguridad pública en México es el de la profesionalización de los elementos de las corporaciones policiales.

Los agentes policiacos encargados de la vigilancia en las calles, los parques, los establecimientos comerciales, el transporte público y los alrededores de las viviendas representan la autoridad pública más próxima a la población. No pueden tener el don de la omnipresencia, pero no deben estar tan lejanos de cualesquier punto urbano que les sea imposible acudir con prontitud a una llamada de auxilio. No deben ser desconocidos por los habitantes a los cuales prestan sus servicios. Sus cualidades profesionales han de ser tales que el público esté convencido de que, de requerir su auxilio, contará con una ayuda oportuna y eficiente de su parte. No les compete la investigación de los delitos, pero es preciso que posean los conocimientos elementales que les permitan coadyuvar eficazmente con los servidores públicos encargados de investigarlos. Es indispensable que cuenten con buena condición física y que dominen las técnicas y habilidades imprescindibles que les habiliten para enfrentarse e imponerse a los delincuentes a quienes deban someter. Su proceder cotidiano debe ser tal que haga sentir a la sociedad, como ocurre en diversos países y ciudades del mundo, confianza en su policía.

En la prevención de delitos, aun más que en la resolución adecuada de los mismos, radica la eficacia de la policía. Prevenir supone modificar el momento de la intervención policial, sustituir las acciones de respuesta por una acción anterior que acaba con la posibilidad misma de la comisión de un delito. La policía debe garantizar el libre y pacífico ejercicio de los derechos y libertades de todas y cada una de las personas. Su actuación ha de someterse siempre a la legalidad y al estricto control público.

Nadie podría afirmar que contamos con tal policía preventiva. Conseguir esa policía habrá de ser el primer paso en el combate a la inseguridad.

Por otra parte, sabemos que el índice de impunidad tan elevado que existe se debe, en buena medida, no solo a la falta de probidad de muchos policías y al contubernio entre delincuentes y autoridades, sino también, aunque desconozcamos en que medida, a la falta de preparación del policía de investigación (ministerial o judicial), lo que propicia que la integración de la averiguación previa sea deficiente.

El poder policial proviene de la legalidad que se deriva de las instituciones democráticamente elegidas; es un poder delegado por la propia sociedad y, por lo tanto, al servicio de ella, y no instrumento de una determinada ideología. La policía forma parte de una sociedad plural de la que se nutre y a la que debe su razón de ser.



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

Los planes de estudio vigentes tanto para policías preventivos como para policías judiciales o ministeriales en los institutos de formación presentan deficiencias importantes que es indispensable subsanar, como condición *sine qua non* para recuperar la seguridad en nuestro país. No sería demasiado exagerado apuntar que en términos estrictamente profesionales no contamos con verdaderas policías.

Dichos planes de estudio presentan dos deficiencias en la mayoría de los casos: no incluyen todas las materias que se requieren para formar policías eficientes y honrados, y las asignaturas se imparten en períodos muy breves, de seis a ocho meses como máximo, lo que implica que los estudiantes reciban una formación muy deficiente, o que sea tanto el cúmulo de conocimientos que se le transmiten en unos cuantos meses que resulte imposible que los asimilen y, por ende, que los apliquen adecuadamente, al egresar, en el desempeño de sus labores.

En este orden de ideas, podemos afirmar que el elemento toral de la reforma de las instituciones de seguridad pública es, sin duda alguna, la profesionalización de las corporaciones policiales, y que por tanto, se necesita que los planes de estudio sean adecuados desde el punto de vista académico, teórico y práctico, y que tengan una duración que permita al estudiante asimilar los conocimientos y desarrollar debidamente habilidades y destrezas, para que, al terminar la formación en aulas, los egresados se conviertan en los policías, ya sea preventivos o de investigación, que la sociedad demanda y necesita.

Para que contemos con una policía profesional es indispensable instaurar una auténtica carrera policial. Ésta deberá ser equivalente en su nivel académico a una carrera universitaria. Para ingresar a ella, el aspirante debe haber concluido el bachillerato y tener las cualidades idóneas para llegar a ser un buen agente policiaco.

Ese requisito de adecuada formación es también indispensable para alcanzar la meta que nuestra Constitución Política señala en su artículo 21, párrafo quinto: "... La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez".

Esta disposición fundamenta la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que dedica su capítulo II a reglamentar la actuación y formación de los integrantes de las instituciones policiales

La formación básica de las dos carreras que se proponen para policías preventivos y de investigación debe de tener una duración mínima de dos años, con materias de tronco común y con la opción de elegir alguna de las dos especialidades a partir del segundo semestre.



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

El proceso de selección de aspirantes debe ser riguroso. Habrá que constatar, caso por caso, la vocación, las aptitudes psíquicas y físicas, la ausencia de antecedentes criminales, e incluso las relaciones familiares y amistosas del aspirante (esto último, a fin de combatir la nada infrecuente colusión entre policías y delincuentes). La evaluación de los alumnos debe ser estricta.

Los profesores deberán seleccionarse entre los mejores especialistas de la materia respectiva. Para formar parte de la plantilla docente serán requisitos indispensables el conocimiento profundo de la asignatura, la honestidad demostrada en el desempeño profesional y la capacidad pedagógica.

Formar a los nuevos policías deberá hacerse sin olvidar a los demás, que deben tener acceso a una capacitación constante y permanente. Como a los policías en activo les resultaría extraordinariamente difícil trasladarse al Instituto desde remotos sectores de adscripción, en cada uno de éstos han de instalarse módulos de capacitación y adiestramiento y sistemas de educación a distancia (vía satelital) que permitan que todos los agentes se actualicen y se sigan capacitando.

Por ello, la formación de la policía debe de ser permanente y actualizada, impartida por técnicos expertos en las distintas áreas, bien sean éstos integrantes del cuerpo o profesionales de otros campos. Nuevas formas de criminalidad, especialmente económicas, cada vez más sofisticadas y complejas, exigen una constante puesta al día.

Es necesario formar a los aspirantes y a los policías en activo en una cultura policial en la que prevalezcan las ideas de servicio público, respeto al ciudadano y conciencia de la importancia de las tareas de preservación de la seguridad de los individuos y de la colectividad.

Como elemento de motivación, será muy favorable, adicionalmente, la lectura o la exhibición frecuente de novelas, cuentos, piezas dramáticas y películas en las que se enaltezca la labor de los policías (u otra clase de combatientes contra el hampa) eficientes y honestos, y asimismo de aquellas otras en las que se ofrezca convincentemente la triste visión de las repercusiones funestas de la actuación de los malos policías. Unas y otras ayudarán a formar conciencia de la importancia de la labor policiaca. Los buenos relatos —así literarios como cinematográficos y teatrales— que plantean dilemas éticos pueden poseer una gran fuerza motivacional y formativa.

Una profesión, nada menos que una profesión. En eso debemos convertir el ejercicio de la función policiaca. Una profesión en la que sus profesantes se sientan orgullosos de desempeñarla, y respecto de quienes la ejercen la sociedad sienta orgullo, satisfacción y confianza.

Es de reconocerse el esfuerzo que desde 1998 ha venido realizando la Academia Nacional de Seguridad Pública, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sin embargo, los planes de estudio propuestos prevén que la formación policial se circunscriba al



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

ámbito de un curso de formación inicial. La propuesta del ICESI es instaurar una carrera policial de dos años, con dos especialidades: preventiva y de investigación.

---

## Objetivos

Con base en los ordenamientos federales que señalan las directrices y principios que deben regir la profesionalización, formación y actuación de los elementos policiales, se han elaborado los **planes de estudios para las carreras de formación de Policías Preventivos y de Policías de Investigación**, con los siguientes objetivos:

- Formar policías profesionales y eficientes, que actúen con honradez y eficacia y sean respetuosos del marco legal y de los derechos humanos.
- Desarrollar en los alumnos las habilidades físicas y atléticas necesarias para el desempeño de sus funciones.
- Transmitir a cada futuro policía los conocimientos necesarios para que su actuar sea eficaz y eficiente.
- Inculcar y fortalecer en el policía valores cívicos y éticos, que servirán de paradigma y guía de su labor.
- Fomentar en el policía un sentimiento de pertenencia a la corporación policial a la que prestarán sus servicios, despertando en cada elemento la conciencia de lo trascendental de su labor y de la dignidad con que debe ser desarrollada.

---

## Marco legal

El marco legal para la formación y profesionalización de los cuerpos policiales se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El artículo 21 de nuestra Constitución señala que la seguridad pública es una función del Estado y que los elementos de las instituciones policiales deberán conducirse bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

Por su parte, la Ley General de Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que la carrera policial es el elemento básico para la formación de los integrantes de las instituciones policiales, por lo que deberá establecerse con carácter de obligatoria y permanente, a fin de cumplir con las condiciones óptimas de actuación y desempeño, y comprender los requisitos y procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, promoción y separación del servicio, así como su evaluación permanente.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 21, párrafo quinto: *La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.*

### **Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

Capítulo III.- *De la actuación y formación de los integrantes de las instituciones policiales.*

Artículo 22. *Para que la actuación de los integrantes de las instituciones policiales se apegue a los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, las instancias de coordinación del sistema nacional promoverán que en las normas aplicables se prevean, como mínimo, los deberes siguientes:*

*I.- Conducirse siempre con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos;*

*II.- Prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas de algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos. Su actuación será congruente, oportuna y proporcional al hecho;*

*III.- Cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad, sin discriminar a persona alguna por su raza, religión, sexo, condición económica o social, preferencia sexual, ideología política o por algún otro motivo;*



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

*IV.- Abstenerse en todo momento y bajo cualquier circunstancia de infligir, tolerar o permitir actos de tortura u otros tratos o sanciones crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales, tales como amenaza a la seguridad pública, urgencia de las investigaciones o cualquier otra; al conocimiento de ello, lo denunciara inmediatamente ante la autoridad competente;*

*V.- Observar un trato respetuoso con todas las personas, debiendo abstenerse de todo acto arbitrario y de limitar indebidamente las acciones o manifestaciones que, en ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter pacífico, realice la población;*

*VII.- Desempeñar su misión sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente. En particular se opondrán a cualquier acto de corrupción;*

*VII.- Abstenerse de realizar la detención de persona alguna sin cumplir con los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables;*

*VIII.- Velar por la vida e integridad física de las personas detenidas en tanto se ponen a disposición del Ministerio Público o de la autoridad competente;*

*IX.- Participar en operativos de coordinación con otras corporaciones policiales, así como brindarles, en su caso, el apoyo que conforme a derecho proceda;*

*X.- Obedecer las órdenes de los superiores jerárquicos y cumplir con todas sus obligaciones, siempre y cuando sean conforme a derecho; y*

*XI.- Preservar el secreto de los asuntos que por razón del desempeño de su función conozcan, con las excepciones que determinen las leyes.*

*En las leyes respectivas, se establecerán sanciones por el incumplimiento de los deberes que establece este artículo. No serán sancionados los policías que se nieguen a cumplir ordenes ilegales.*

*Artículo 23. La carrera policial es el elemento básico para la formación de los integrantes de las instituciones policiales, a fin de cumplir con los principios de actuación y desempeño. Comprenderá los requisitos y procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, promoción y separación del servicio, así como su evaluación.*

*Artículo 24. La carrera policial, en sus diferentes niveles, se establecerá con carácter de obligatoria y permanente. Deberá instrumentarse por la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en sus respectivos ámbitos de competencia y de manera coordinada, a través de*

**Propuesta de carrera de formación para policía preventivo y de investigación**  
**[www.icesi.org.mx](http://www.icesi.org.mx)**



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

*un servicio nacional de apoyo que homologue procedimientos y busque la equivalencia de los contenidos mínimos de planes y programas para la formación de los integrantes de las instituciones policiales.*

*La dignificación de las corporaciones policiales será considerada por las legislaciones federal, estatales y del Distrito Federal, acorde con la calidad y riesgo de la función y las posibilidades de cada entidad.*

---

## Estructura

En las disposiciones que se han citado se observa que el legislador propone como requisitos indispensables para poder instrumentar acciones en materia de seguridad pública la profesionalización y la honestidad de los cuerpos policiales. Para lograrlo deben establecerse planes de estudio que contengan los conocimientos de las técnicas policiales fundamentales correspondientes a la especialidad que el alumno elija, que desarrollen las habilidades físicas indispensables, y que fomenten y fortalezcan la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos, los valores cívicos y la honradez en los aspirantes que deseen convertirse en dignos servidores públicos, dedicados a proteger la integridad física y los bienes de los ciudadanos.

Bajo estas directrices se proponen los planes de estudios con una estructura de cuatro bloques de materias, tres de ellos de tronco común y un bloque de asignaturas que conforman cada especialidad: preventivo y de investigación.

Los primeros tres bloques permitirán al aspirante el desarrollo de las capacidades físicas necesarias para el cumplimiento de sus funciones y el conocimiento con detalle del marco legal de su actuación y de los derechos y garantías individuales que deberán respetar siempre de manera irrestricta, así como materias complementarias a la función policial; es decir, materias orientadas tanto a desarrollar habilidades y destrezas como a transmitir al estudiante conocimientos que le permitirán que cumpla con el objetivo de actuar con profesionalismo y eficiencia. Estas materias se presentan a lo largo de toda la carrera y se distribuyen de la siguiente manera:

- En el primer bloque se incluye el acondicionamiento físico atlético, la defensa personal, el adiestramiento en la conducción de vehículos y el manejo de armas. El acondicionamiento físico atlético dará al aspirante mayor agilidad, fuerza y resistencia, capacidades necesarias en el enfrentamiento con delincuentes y el mantenimiento del orden público. Obviamente, el aspirante deberá conocer los diversos tipos de armas que se le asignarán para el desempeño de sus labores, incluyendo los principios de su uso, mantenimiento y conservación, y deberá desarrollar las habilidades de defensa personal, con y sin armas, para el enfrentamiento cuerpo a cuerpo, lo que le permitirá enfrentar y someter delincuentes, y, en general, enfrentar agresiones o

someter a las personas que alteren el orden público. Finalmente, con este grupo de materias se le capacitará en el manejo de automotores, básicamente en la conducción de automóviles y motocicletas, que le permitan hacerse cargo de ellos en el desempeño de sus labores.

- Para el segundo bloque se incluyen como materias fundamentales el civismo, la ética, la ética del servidor público y los derechos humanos, que fortalecerán sus convicciones y su vocación ciudadana y de servicio.
- Se considera conveniente adicionar un grupo de materias de apoyo, que completarán la formación de los aspirantes a policías preventivos y de investigación, como son el desarrollo de hábitos y técnicas de estudio para corregir deficiencias adquiridas en la formación secundaria y preparatoria, acompañada de un seminario para el desarrollo de habilidades de expresión oral y escrita, con la finalidad de que el estudiante logre una comunicación clara y eficaz, tanto de manera oral como escrita, al formular partes, reportes y denuncias. Asimismo, se incluyó la informática, herramienta moderna e indispensable en nuestros días para elaborar partes, recibir denuncias, presentar documentos de todo tipo, tener acceso a la información nacional, regional e internacional, y comunicarse a través de las redes informáticas, internas y externas.
- Como materias de apoyo también se incluyen nociones de psicología y sociología del delito, con el objetivo de transmitir en los estudiantes el conocimiento de la motivación de las conductas antisociales, ubicando la actividad delincuencial o antisocial en el marco de una sociedad particular, que eventualmente propicia las conductas delictivas o que en sentido contrario establece las condiciones para que las conductas antisociales no se multipliquen, lo que le brindará elementos para ejercer su profesión frente a los nuevos problemas y desafíos que han surgido en el contexto de los cambios sociales y económicos de los últimos años.
- Finalmente, y como materia indispensable en la formación básica policial, se incluye la de primeros auxilios, que permitirá al estudiante adquirir los conocimientos necesarios para atender a heridos y lesionados, indicándole lo que se debe y lo que no se debe hacer en tanto se les traslada a una institución hospitalaria, o en tanto llega un médico que pueda dar la atención que en su caso corresponda.

A partir del segundo semestre, se inician las materias correspondientes al cuarto bloque o especialidad.



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

## **Policía Preventivo**

Comprende asignaturas sobre los procedimientos policiales de prevención específicos, tanto teóricos como prácticos, sobre la disciplina interna, el desarrollo de operativos, el conocimiento de claves y códigos de operación y radiocomunicación, la estructura jerárquica de las corporaciones, y las técnicas específicas de control de manifestaciones, detenciones, seguridad de instalaciones, acciones preventivas y disuasivas, y nociones de criminalística, incluyendo conocimientos básicos de materias como dactiloscopia, grafoscopia, toxicología, etcétera, con la finalidad de que el policía preventivo conozca la técnica para preservar la escena del crimen y las pruebas que apoyen la investigación de los delitos.

Es de destacarse que se incluye una materia sobre trabajo comunitario, ya que, siguiendo las teorías más modernas sobre la labor policial, se pretende que el policía preventivo pueda funcionar como policía comunitario o de proximidad, y que así trabaje de manera permanente y cercana con su comunidad.

Asimismo, con el propósito de cohesionar mejor las funciones que en la actualidad cubren diversas organizaciones policiales adscritas a las secretarías de seguridad pública estatales o bien de las direcciones generales de seguridad pública y tránsito (según la entidad federativa de que se trate) se podría considerar una reorganización de los cuerpos policíacos, de tal suerte que las policías preventivas puedan a su vez realizar funciones de tránsito. Para ello, se han integrado dos materias correspondientes a manejo y control de tránsito<sup>1</sup>.

## **Policía de Investigación**

Las materias que comprende la especialidad en investigación son las relacionadas con la policía como parte integrante del Ministerio Público y su participación en la integración de la averiguación previa.

---

<sup>1</sup> En la propuesta sobre "Para combatir la criminalidad en el Distrito Federal" formulada por el ICESI en marzo de 2003, se propuso la pertinencia de realizar una reorganización de los cuerpos policíacos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública ya que además de contribuir con un principio de orden y organización, facilitaría que la sociedad reconociera las funciones de una sola policía con facultades de proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, mantener el orden público, coadyuvar a la investigación de los delitos, auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres, y dedicarse a las labores de tránsito y vialidad.



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

Se intenta formar sólidamente al policía de investigación en el manejo del Derecho Penal y en la técnica procesal y de investigación para la adecuada integración de la averiguación previa conjuntamente con el agente del Ministerio Público, ya que buena parte de los delincuentes logran evadir la acción de la justicia debido a la mala investigación del delito, o a deficiencias graves en la integración de la averiguación previa.

El programa de estudios pone particular énfasis en la enseñanza de la criminalística y sus diversas ramas y ciencias auxiliares que permiten la investigación científica del delito, mediante el conocimiento de materias como dactiloscopia, grafoscopia, toxicología, identificación mediante el ADN, etcétera. También enfatiza en las técnicas para la preservación de la escena del crimen y las pruebas que apoyen la investigación de los delitos.

Asimismo, se incluyen las técnicas de patrullaje y procedimientos policiales con el desarrollo de operativos, el conocimiento de claves y códigos de operación, el uso y manejo de equipos de radiocomunicación, la estructura jerárquica de las corporaciones del lugar al que circunscribirán su labor, etcétera.

---

## Materias

El grupo de materias que constituyen los planes de estudio propuestos puede agruparse, por sus objetivos y contenidos, en los siguientes cuatro bloques:

### Tronco común:

1. **Desarrollo de habilidades físico atléticas**, con 14 materias que tienen como objetivo que el alumno adquiera fortaleza y destreza para el cumplimiento de las funciones policiales, mediante el acondicionamiento físico atlético, cursos de defensa personal, prácticas de tiro y manejo de automotores.
  - ⇒ Acondicionamiento físico I, II, III, y IV
  - ⇒ Defensa personal I, II y III
  - ⇒ Armamento y práctica de tiro I y II

- ⇒ Conducción de vehículos I y II (conducción de diversos tipos de automotores y técnicas de patrullaje)
2. **Cultura de la legalidad**, con el propósito de fortalecer principios de ética ciudadana y policial, y de transmitir los conocimientos básicos sobre legislación y derechos humanos, proporcionando a los estudiantes el conocimiento del marco constitucional, las garantías individuales, la legislación penal y los ordenamientos de justicia cívica, así como, de forma especial, transmitir la obligación de todas las corporaciones de respetar los derechos humanos mediante reflexiones permanentes que se traduzcan en convicción y compromiso personal de cada futuro policía. Se proponen las siguientes 7 materias:
- ⇒ Civismo
  - ⇒ Ética
  - ⇒ Ética del servidor público
  - ⇒ Derechos humanos
  - ⇒ Nociones generales de Derecho (Derecho y Derecho Constitucional)
  - ⇒ Legislación local
  - ⇒ Responsabilidades y obligaciones del servidor público
3. **Materias complementarias**, que proporcionan herramientas para desarrollar habilidades y adquirir conocimientos que les permitan desempeñar mejor sus labores policiales, así como comprender el entorno social, la sociología y la psicología del delito y mejorar sus relaciones interpersonales, de liderazgo y de manejo de conflictos. Las materias propuestas son 7:
- ⇒ Seminario para el desarrollo de habilidades de expresión oral y escrita
  - ⇒ Nociones de psicología y sociología del delito
  - ⇒ Relaciones públicas y humanas
  - ⇒ Desarrollo de hábitos y técnicas de estudio



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

- ⇒ Redacción de documentos policiales
- ⇒ Informática I y II
- ⇒ Primeros auxilios

4. **Especialidades policiales.** Se ocupa de transmitir los conocimientos teóricos y prácticos sobre la disciplina de que se trate, los procedimientos policiales y las técnicas específicas para el desarrollo de cada una de las especialidades.

**Especialidad Policía Preventivo:**

- ⇒ Nociones de criminalística
- ⇒ Preservación de la escena del crimen (dactiloscopia, grafoscopia, toxicología, etcétera)
- ⇒ Orden público y control de multitudes
- ⇒ Liderazgo e integración de grupos
- ⇒ Procedimientos y organización policial
- ⇒ Técnicas policiales (técnicas de patrullaje, claves y códigos de operación, operativos, uso y manejo de equipos de radiocomunicación, etcétera)
- ⇒ Seguridad de instalaciones
- ⇒ Prevención del delito
- ⇒ Trabajo comunitario
- ⇒ Aspectos generales del tránsito
- ⇒ Control del tránsito



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

### **Especialidad Policía de Investigación:**

- ⇒ Introducción a la función ministerial
- ⇒ Criminología
- ⇒ Participación en la integración de la averiguación previa (investigación, integración, consignación y juicio)
- ⇒ Criminalística I y II
- ⇒ Preservación de la escena del crimen (dactiloscopia, grafoscopia, toxicología, etcétera)
- ⇒ Derecho Penal (parte general y delitos)
- ⇒ Derecho Procesal Penal
- ⇒ Garantías individuales y Amparo
- ⇒ Metodología y técnicas de investigación
- ⇒ Técnicas y procedimientos policiales (patrullaje, intervención policial, detención, orden de presentación, orden de aprehensión, operativos específicos, etcétera)

---

### **Duración**

La duración para ambas carreras será de cuatro semestres (96 semanas), en los que el aspirante cursará 37 materias (26 comunes y 11 de especialidad policial específica), y al egresar obtendrá el título de policía correspondiente a la especialidad cursada:

- Policía Preventivo



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

- Policía de Investigación

---

## Requisitos académicos de admisión

Tomando en consideración que el plan de estudios que se presenta tiene la pretensión de ser el equivalente a una carrera técnica, en nivel a una universitaria, se requiere que el aspirante haya cubierto y recibido el título de bachillerato, preparatoria o equivalente.

El aspirante deberá someterse a una evaluación física y psicológica, a efecto de conocer si tiene algún padecimiento que pueda impedirle ejercer como agente policial.

---

## Requisitos para la obtención del título

- Cursar todos los créditos correspondientes a cada una de las materias.
- Realizar un examen de conocimientos generales al finalizar la carrera.
- Someterse a una evaluación médica y toxicológica, así como a un estudio socioeconómico.
- Registrarse en el registro nacional de personal sobre seguridad pública<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> La Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala como obligatorio el suministro, el intercambio y la sistematización de la información, para lo cual se crearon diversos registros a nivel nacional. Uno de ellos es el Registro Nacional de Personal sobre Seguridad Pública cuyo propósito es el contar con la información relativa a los integrantes de las corporaciones con los datos que permitan identificar plenamente y localizar al servidor público, sus huellas digitales, fotografía, escolaridad, antecedentes laborales y trayectoria en los servicios de seguridad pública, así como cualquier cambio de adscripción, actividad o rango del servidor público, y las razones que lo motivaron.



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

---

## Dignificación de la carrera policial

Cumplir con requisitos académicos de admisión más exigentes y con un programa más completo de estudios para obtener el título correspondiente a la especialidad de la elección del estudiante, debe ser retribuido por la sociedad con un salario más alto, mayores prestaciones y un proyecto de vida para los miembros de las corporaciones policiales, que dignifiquen la función policial, le permitan vivir con dignidad a cada policía y a sus familias, garanticen la educación y los servicios médicos a sus miembros y un sistema de retiro que reduzca la tentación de corromperse, con un fondo de retiro o una jubilación que permita una vejez digna.

Un primer paso para alcanzar este objetivo deberá ser la homologación de los salarios de los policías preventivos con los de los policías judiciales.

**Plan de estudios: Tronco común**

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
<b>Desarrollo de actividades físico – atlético (11)</b>			
Acondicionamiento físico I	Acondicionamiento físico II	Acondicionamiento físico III	Acondicionamiento físico IV
Defensa personal I		Defensa personal II	Defensa personal III
Armamento y prácticas de tiro I		Armamento y prácticas de tiro II	
	Conducción de vehículos I		Conducción de vehículos II
<b>Cultura de la legalidad (7)</b>			
Civismo	Ética	Ética del servidor público	Derechos humanos
Nociones generales de Derecho	Legislación local		Responsabilidades y obligaciones del servidor público
<b>Materias complementarias (8)</b>			
Seminario de desarrollo de habilidades de expresión oral y escrita		Nociones de psicología y sociología del delito	Relaciones públicas y humanas
Desarrollo de hábitos y técnicas de estudio	Redacción de documentos policiales		
Informática I		Informática II	
			Primeros auxilios

## Especialidad: Policía Preventivo

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
<b>Especialidades policiales específicas (11)</b>			
	Prevención del delito	Nociones de criminalística	Preservación de la escena del crimen
	Orden público y control de multitudes	Liderazgo e integración de grupos	Trabajo comunitario
	Procedimientos y organización policial	Técnicas policiales	Seguridad de instalaciones
	Aspectos generales de tránsito	Control del tránsito	

## Especialidad: Policía de Investigación

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
<b>Especialidades policiales específicas (11)</b>			
	Introducción a la función ministerial (policía de investigación)	Criminología: delincuencia común, delincuencia organizada	Participación en la integración de la averiguación previa
	Criminalística I (técnicas de investigación, balística, medicina forense, fotografía y dactiloscopia)	Preservación de la escena del crimen	Criminalística II (retrato hablado, interrogatorio y entrevista)



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

	Derecho Penal I (parte general)	Derecho Penal II (delitos)	Garantías individuales y Amparo
	Metodología y técnicas de la investigación	Técnicas y procedimientos policiales	

## Descripción de materias del plan de estudios

Materia	Contenido	Objetivos
<b>Actividades físico – atlético</b>		
<b>Acondicionamiento físico I, II, III y IV</b>	Acondicionamiento físico atlético <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuerza</li> <li>• Agilidad</li> <li>• Resistencia</li> </ul>	Desarrollar en el aspirante las capacidades físicas que le permitirán el cumplimiento de sus funciones, mediante el acondicionamiento físico atlético, que le dará mayor agilidad, fuerza y resistencia, capacidades indispensables para el mantenimiento del orden público, así como los eventuales enfrentamientos con delincuentes.
<b>Defensa personal I, II y III</b>	Desarrollo de habilidades de defensa personal <ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensa</li> <li>• Ataque</li> </ul>	Desarrollar en el estudiante las habilidades de defensa personal, con y sin armas, para el enfrentamiento cuerpo a cuerpo, como artes marciales y técnicas diversas. Estas destrezas le permitirán enfrentar y someter delincuentes y en general enfrentar agresiones o someter a las personas que alteren el orden público.
<b>Armamento y práctica de tiro I y II</b>	Conocimiento y manejo de los diferentes tipos de armamento <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecánica de funcionamiento</li> <li>• Prácticas de tiro</li> <li>• Silueta</li> <li>• De precisión</li> <li>• En movimiento</li> <li>• A pie firme</li> <li>• “Mampuesto” o tendido</li> <li>• En pareja</li> <li>• Desde el vehículo               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estacionado y en marcha</li> </ul> </li> </ul>	Transmitir al aspirante el conocimiento de los diversos tipos de armas que se le entregarán para el desempeño de sus labores, tanto del tipo revolver o escuadra (armas cortas) como del tipo de rifle o escopeta (arma larga), incluyendo los principios de su uso, mantenimiento y conservación.
<b>Conducción de vehículos I y II</b>	Conducción de automóviles, motocicletas y otros	El aspirante deberá capacitarse en el manejo de automotores,

	vehículos automotores Patrullaje <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría y práctica</li> <li>• Patrullaje en pareja</li> <li>• Operativos especiales en grupo</li> </ul>	básicamente en la conducción de automóviles y motocicletas, que le permita hacerse cargo de ellos en el desempeño de sus labores.
<b>Cultura de la legalidad</b>		
<b>Civismo</b>	Conceptos básicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la legalidad</li> <li>• Estado de Derecho</li> <li>• Valores ciudadanos</li> </ul>	Se transmitirán los conocimientos que puedan despertar o fortalecer en el aspirante el respeto por el Estado de Derecho y por los valores ciudadanos.
<b>Ética</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores</li> <li>• Conciencia moral</li> <li>• Moral social</li> </ul>	El objetivo es fortalecer en los aspirantes la escala de valores, así como transmitir la importancia que esos valores tienen en el desempeño de la noble función policial.  El aspirante deberá manejar los conceptos básicos de la ética.
<b>Ética del servidor público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto del servicio público</li> <li>• Valores del servidor público</li> <li>• Dignidad de la persona</li> </ul>	El propósito es el de proporcionar conocimientos sobre conceptos como Estado, bien común, marco de legalidad, y arraigar el compromiso de servicio íntegro de los servidores públicos, mediante la reflexión objetiva sobre los valores y la ética del funcionario público.
<b>Derechos humanos</b>	Introducción a los derechos humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Garantías Individuales</li> </ul> Los organismos públicos de derechos humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco jurídico y competencia</li> <li>• Atribuciones</li> <li>• Procedimientos de recepción de la queja y resoluciones</li> </ul> Organismos no gubernamentales de derechos humanos	Explicar el concepto y la importancia de los derechos humanos, y señalar cuáles son éstos, con el propósito de lograr que los futuros policías preventivos los respeten por convicción, incluyendo conceptos como el de garantías individuales contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Se deberá conocer el funcionamiento de los diversos organismos encargados de velar por esos derechos.

<p><b>Nociones generales de Derecho</b></p>	<p>Introducción al Estudio del Derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuentes del Derecho</li> <li>• Jerarquía de las Leyes</li> </ul> <p>Nociones de Derecho Constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Territorio</li> <li>• Régimen federal</li> <li>• División de poderes</li> <li>• Introducción a las Garantías Individuales</li> </ul>	<p>La materia incluirá las nociones generales sobre el Derecho, su concepto, sus fuentes y su finalidad como medio de regular la vida de los individuos en sociedad.</p> <p>Igualmente, las instituciones básicas de Derecho Constitucional; la jerarquía de la Constitución como Ley Suprema; conceptos básicos como nacionalidad, territorio, régimen federal, federalismo, división de poderes y sus facultades, así como una breve introducción al concepto de las garantías individuales (que se analizará con detalle en el curso de derechos humanos).</p>
<p><b>Legislación local</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bandos de Policía y Buen Gobierno</li> <li>• Códigos Penales locales</li> <li>• Reglamentaciones generales</li> </ul>	<p>La materia debe incluir básicamente los códigos penales locales y los Bandos de Policía y Buen Gobierno, y, en general, todas las reglamentaciones relativas a circulación de vehículos, disposiciones que reglamenten la actividad y el comercio de los particulares en la vía pública, horarios y restricciones para desarrollar actividades fuera de los horarios normales de labores y las demás disposiciones semejantes.</p>
<p><b>Responsabilidades y obligaciones del servidor público</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad de los funcionarios públicos consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• Ley de responsabilidades aplicables a los policías (según la Entidad Federativa)</li> </ul>	<p>La materia contiene una descripción detallada de las obligaciones y responsabilidades del servidor público, a fin de que el policía de investigación conozca los derechos que tiene, incluidas las prestaciones a que tiene derecho.</p> <p>El alumno deberá conocer la ley de responsabilidades y los preceptos penales que le serían aplicables en caso de actuar con falta de honradez o profesionalismo, pero también deberá conocer las prerrogativas de su función y las prestaciones que la sociedad le ofrece a cambio de su compromiso.</p>
<p><b>Materias complementarias básicas</b></p>		
<p><b>Seminario de desarrollo de habilidades de expresión oral y escrita</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ortografía</li> <li>• Elaboración de reportes</li> <li>• Proporcionar información</li> <li>• Describir hechos</li> </ul>	<p>El objetivo es que el aspirante adquiera la capacidad de describir y explicar hechos, situaciones e ideas tanto de forma oral como escrita.</p>

		El desarrollo de estas habilidades le permitirá cumplir de mejor manera con sus actividades en la elaboración de reportes, partes y denuncias.
<b>Desarrollo de hábitos y técnicas de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de estudio</li> <li>• Malos hábitos</li> <li>• Sistematización del estudio</li> <li>• Consultas bibliográficas</li> <li>• Fichas bibliográficas</li> </ul>	Enseñar al estudiante las técnicas de estudio que le permitirán asimilar mejor los conocimientos y avanzar en su formación, corrigiendo malos hábitos de estudio adquiridos.
<b>Redacción de documentos policiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes tipos de informes y reportes</li> <li>• Recepción y redacción de denuncias</li> </ul>	<p>Se enseñará al aspirante a redactar textos sencillos con claridad, en los que se incluyan descripción de hechos y situaciones, descripción de escenas ciudadanas y paisajes, a fin de dotar al aspirante de las herramientas necesarias para la elaboración de los partes informativos.</p> <p>El éxito de la averiguación previa, e incluso de todo el procedimiento de justicia, puede depender de un buen parte informativo, por lo que la redacción de documentos es sin lugar a dudas una materia indispensable.</p>
<b>Informática I y II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nociones generales de informática.</li> <li>• Manejo de procesador de texto, hojas de cálculo, internet y principales programas.</li> <li>• Bases de datos.</li> <li>• Sistema de información</li> </ul>	La utilización de la informática en el trabajo policial deberá hacerse obligatorio, por ser ésta una herramienta moderna e indispensable en nuestros días, ya que permite ampliar su eficacia y contribuye a combatir prácticas de corrupción; asimismo, posibilita la implantación de sistemas para analizar por ejemplo el desplazamiento de la criminalidad de una zona a otra y para elaborar partes, recibir denuncias, presentar documentos de todo tipo, tener acceso a la información del sistema de información nacional, para revisar los registros de presuntos delincuentes o de policías que pueden estar involucrados en algún tipo de ilícito.
<b>Nociones de psicología y sociología del delito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductas delictivas y conductas antisociales</li> <li>• Motivación del delincuente</li> <li>• El delincuente frente a los valores y a los</li> </ul>	El objetivo es brindar al aspirante el conocimiento de la motivación de las conductas antisociales, ubicando la actividad delincencional o antisocial en el marco de una sociedad particular, que

	<ul style="list-style-type: none"> <li>códigos sociales</li> <li>• Delincuentes psicológicamente normales</li> <li>• Delincuentes sicóticos</li> <li>• Trastornos de la personalidad</li> </ul>	<p>eventualmente propicia las conductas delictivas o que en sentido contrario establece las condiciones para que las conductas antisociales no se multipliquen.</p> <p>De la misma manera se darán los elementos para ejercer la reflexión frente a los nuevos problemas y desafíos que han surgido en el contexto de los cambios vividos en los últimos años.</p>
<b>Relaciones públicas y humanas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trato con el ciudadano</li> <li>• Trato con los superiores y subordinados</li> <li>• Trato con la prensa</li> <li>• Trato con los delincuentes</li> </ul>	<p>Transmitir al aspirante herramientas que se puedan utilizar en sus relaciones laborales-interpersonales, tanto con el ciudadano, como con sus superiores, iguales y/o subordinados, de tal manera que la imagen de los cuerpos policiales mejore ante la sociedad.</p>
<b>Primeros auxilios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fracturas</li> <li>• Heridos de bala y con arma punzocortante</li> <li>• Hemorragias</li> <li>• Atención a enfermos</li> <li>• Asfixia y ahogamiento</li> <li>• Partos</li> <li>• Envenenamientos</li> </ul>	<p>Proporcionar al aspirante los conocimientos necesarios para atender heridos y lesionados, transmitiéndoles conocimientos sobre los pasos para atender primeros auxilios, indicándole lo que se debe y lo que no se debe hacer en tanto se les traslada a una institución hospitalaria, o en tanto llega un médico que pueda dar la atención que en el caso corresponda.</p>
<b>Especialidades policiales específicas: Policía Preventivo</b>		
<b>Prevención del delito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo con la comunidad</li> <li>• Técnicas disuasivas</li> <li>• Técnicas preventivas</li> </ul>	<p>Se busca proveer de técnicas de prevención del delito, enfocándose a aquellas que podrá desarrollar de manera individual o en grupo.</p> <p>Estas técnicas estarán orientadas tanto al trabajo con la comunidad como a la instrumentación de tácticas y técnicas de disuasión, mediante el trato diario con la comunidad, mediante la organización del trabajo comunitario o mediante la instrumentación de operativos.</p>
<b>Nociones de criminalística</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Técnicas para la preservación de la escena del crimen</li> </ul>	<p>Explicar al futuro policía preventivo las nociones básicas de las diferentes áreas de conocimiento de la Criminalística (Dactiloscopia, Grafoscopia, Toxicología, etc.) así como su</p>

		<p>importancia dentro de la investigación del delito, con el propósito de que conozca su función en la preservación de la escena del crimen y de las diferentes pruebas o indicios.</p>
<p><b>Preservación de la escena del crimen</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento y protección de la escena del crimen</li> <li>• Preservación de pruebas</li> <li>• Señalamientos</li> <li>• Acopio de indicios</li> </ul>	<p>La finalidad del curso es enseñar al aspirante a preservar la escena del crimen, a fin de que los policías ministeriales y los peritos que acudan al lugar de los hechos encuentren los indicios y las pruebas que permitan la localización del responsable y la prueba de su culpabilidad.</p> <p>El aspirante deberá conocer la importancia de su actuación en la preservación de la escena del crimen.</p>
<p><b>Orden público y control de multitudes</b></p>	<p>Patrullaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A pie</li> <li>• En vehículo</li> </ul> <p>Detenciones</p> <p>Persuasión</p> <p>Control de multitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Multitudes pacíficas</li> <li>• Multitudes violentas</li> </ul>	<p>Adiestrar al aspirante en las técnicas policiales de patrullaje y de control de multitudes.</p> <p>En el caso del patrullaje, el futuro policía deberá conocer las técnicas de intervención policial, tanto en los casos de rutina y de patrullaje sin incidentes, como en los casos de emergencias y enfrentamiento con delincuentes o con ciudadanos que alteren el orden y la paz públicos.</p> <p>En el caso de control de multitudes, el aspirante deberá dominar las técnicas y tácticas de intervención, así como el uso del equipo de protección, como escudo y como arma, y las armas y equipos específicos para el control de multitudes, tales como el uso de gas lacrimógeno, agua y barreras de contención, entre otros.</p>
<p><b>Liderazgo e integración de grupos</b></p>	<p>Importancia del trabajo grupal</p> <p>Dinámicas para la integración grupal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos que favorecen la integración de grupos</li> <li>• Obstáculos para la integración grupal</li> </ul> <p>Diversas formas de trabajo grupal comunitario</p> <p>Liderazgo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> </ul>	<p>Proporcionar al aspirante conocimientos sobre las diversas técnicas de integración grupal, permitiéndole conocer la dinámica grupal, y el papel que juegan en los grupos los diferentes tipos de personas, tales como el líder, el saboteador, el colaborador, etcétera, de manera tal que su conocimiento le permita apoyarse en estas técnicas dentro de los grupos de la corporación o en sus relaciones con la comunidad.</p> <p>La materia deberá contener el concepto de liderazgo y de sus</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diferentes tipos de liderazgo</li> </ul> <p>Manejo de conflictos</p>	<p>diferentes tipos, a fin de que el aspirante pueda desarrollar su capacidad de liderazgo y emplearla en la comunidad o con sus compañeros.</p>
<b>Trabajo comunitario</b>	<p>Trabajo con y para la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructuración de proyectos</li> <li>Aprovechamiento de las estructuras comunitarias</li> <li>Liderazgos en la comunidad</li> <li>Importancia del sentimiento de pertenencia a la comunidad</li> <li>Talleres comunitarios</li> </ul>	<p>Dar al alumno las herramientas necesarias para que comprenda y utilice los mecanismos de solidaridad comunitaria para la modificación del entorno, desde una perspectiva de cambio y mejora de la situación social de la colectividad.</p>
<b>Procedimientos y organización policial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización administrativa y jerárquica de los cuerpos policiales.           <ul style="list-style-type: none"> <li>Marco legal</li> <li>Reglamento Interno de la Corporación</li> </ul> </li> <li>Normas disciplinarias</li> </ul>	<p>Que el aspirante conozca la organización jerárquica y administrativa de la corporación policial, así como el reglamento interno y los demás reglamentos aplicables a la corporación a los que deberá ceñir su actividad.</p>
<b>Técnicas policiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operativos especiales en grupo</li> <li>Radio-comunicaciones policiales</li> <li>Técnicas de arresto</li> <li>Funciones policiales específicas para la prevención del delito y preservación del orden público</li> <li>En homicidios           <ul style="list-style-type: none"> <li>Por arma blanca</li> <li>Por arma de fuego</li> <li>Por agente contundente</li> </ul> </li> <li>En accidentes de tránsito</li> <li>En actos de robo           <ul style="list-style-type: none"> <li>En vía pública</li> <li>En casa-habitación</li> </ul> </li> <li>Otros delitos</li> </ul>	<p>El objetivo de la materia es permitir al aspirante que conozca desde el punto de vista teórico y práctico las necesidades del patrullaje, en sus diversas modalidades, tanto en solitario, como en pareja o en grupo.</p> <p>En esta materia el aspirante deberá cubrir horas de teoría en el aula y de práctica en campo, acompañado siempre de un instructor.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas disciplinarias</li> <li>• Funciones policiales en situación de emergencia</li> </ul>	
<b>Seguridad de instalaciones</b>	<p>Instalaciones públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones estratégicas y de seguridad</li> <li>• Oficinas públicas</li> <li>• Fábricas</li> <li>• Museos</li> </ul> <p>Instalaciones privadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bancos</li> <li>• Comercios</li> <li>• Museos</li> </ul>	<p>Brindar los conocimientos necesarios para aprender técnicas de seguridad en los diversos tipos de instalaciones públicas y privadas.</p> <p>Deberá incluir tanto herramientas de vigilancia como de instalación de equipos de seguridad, tales como cerraduras, cámaras y videocámaras, esclusas, manejo de credenciales y de documentos de identificación y registro de visitantes, manejo de aparatos de detección de metales y de drogas, revisión de visitantes, etc.</p>
<b>Aspectos Generales de tránsito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nociones generales</li> <li>• Reglamento de tránsito</li> </ul>	<p>Se enseñarán los contenidos de los reglamentos de tránsito y todas las reglamentaciones relativas a circulación de vehículos.</p> <p>El policía preventivo está facultado también para cuidar la observancia en el cumplimiento de las leyes y reglamentos sobre tránsito de vehículos y de personas en la vía pública, por lo que deberá tener un conocimiento amplio sobre dichas materias.</p>
<b>Control de tránsito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos generales de vialidad</li> <li>• Nociones generales de la infracción</li> <li>• Manejo y control de tránsito</li> <li>• Labores de vialidad</li> </ul>	<p>Dotar los conocimientos necesarios que permitan al policía preventivo realizar labores de policía de tránsito, agilizando la vialidad en caso de embotellamientos o cuando un semáforo o las señalización no funcionan.</p>
<b>Especialidades policiales específicas: Policía de Investigación</b>		
<b>Introducción a la función ministerial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Ministerial <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Naturaleza jurídica</li> <li>○ Organización administrativa y jerárquica</li> <li>○ Atribuciones y responsabilidades</li> <li>○ Reglamento interno de la</li> </ul> </li> </ul>	<p>Que el aspirante conozca la organización jerárquica y administrativa de la policía de investigación, así como el reglamento interno y los demás reglamentos aplicables a la corporación a los que deberá ceñir su actividad.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>corporación</li> <li>○ Sanciones</li> <li>○ Principios de actuación</li> <li>• La Procuraduría General de Justicia <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Competencia</li> <li>○ Funciones</li> <li>○ Áreas</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Criminología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delitos del fuero común</li> <li>• Delitos del fuero federal</li> <li>• Delincuencia organizada</li> </ul>	<p>La materia tiene como finalidad exponer las principales características de la delincuencia del fuero común y del fuero federal, así como de la delincuencia organizada transestatal o transnacional.</p> <p>De la misma manera pretende explicar las causas de los diferentes tipos de delincuencia, a partir de los principales delitos, tanto por su gravedad como por su incidencia, así como el modus operandi de los diferentes tipos de delincuencia y de delincuentes.</p>
<b>Participación en la integración de la averiguación previa</b>	<p>La Acción Penal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Averiguación Previa <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Facultades del Ministerio Público</li> <li>○ Concepto de la acción penal</li> <li>○ Naturaleza jurídica</li> <li>○ Características</li> <li>○ Orden de aprehensión</li> <li>○ Orden de cateo</li> <li>○ Consignación</li> <li>○ Reserva</li> <li>○ No ejercicio</li> <li>○ Titularidad</li> </ul> </li> <li>• El Ministerio Público <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fundamento constitucional</li> </ul> </li> </ul>	<p>Es esta una de las materias más importantes de la carrera, ya que en ella se transmiten los conocimientos necesarios para integrar una averiguación previa, desglosando la participación del Agente del Ministerio Público, de la Procuraduría General de Justicia y del propio policía de investigación, a fin de que el juzgador disponga de los elementos necesarios para dictar sentencia.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Competencia</li> <li>○ Funciones</li> </ul>	
<b>Criminalística I</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina forense</li> <li>• Balística forense</li> <li>• Química forense</li> <li>• Dactiloscopia</li> <li>• Grafoscopia</li> <li>• Toxicología</li> <li>• ADN</li> <li>• Prueba de Harrison o Rodizonato de Sodio</li> </ul>	<p>La materia incluye el concepto de criminalística, destacando la manera en la que el policía de investigación debe intervenir para el esclarecimiento de un hecho delictivo, a través de un procedimiento científico.</p> <p>Se incluye en este primer curso la importancia de cada una de las ramas de la criminalística y de las ciencias auxiliares.</p> <p>El resto de las ramas de la Criminalística se estudian en el segundo curso.</p>
<b>Criminalística II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retrato hablado</li> <li>• La observación</li> <li>• La libreta de notas</li> <li>• El diario</li> <li>• Fotografía forense</li> <li>• Entrevista</li> <li>• Interrogatorio</li> </ul>	<p>Brindar los elementos sobre la importancia que tiene para la investigación del delito la preservación de la escena del crimen, la entrevista, el interrogatorio y el retrato hablado en la investigación. Lo anterior, con la finalidad de que el Policía de Investigación conozca la relevancia de su labor en la preservación de las diferentes pruebas o indicios.</p>
<b>Preservación de la escena del crimen</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento y protección de la escena del crimen</li> <li>• Preservación de pruebas</li> <li>• Señalamientos</li> <li>• Acopio de indicios</li> <li>• Participación del perito</li> </ul>	<p>Todo policía de investigación debe conocer a preservar la escena del crimen.</p> <p>El aspirante deberá conocer la importancia de su actuación en la preservación de la escena del crimen y el apoyo de los peritos para tal fin.</p>
<b>Derecho penal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de derecho penal</li> <li>• Nociones de derecho procesal penal</li> <li>• Aplicación de la ley penal</li> <li>• El delito y sus elementos</li> <li>• Tipos delictivos</li> </ul>	<p>Dotar a los aspirantes de los conocimientos básicos de Derecho Penal, incluyendo el concepto de delito y cuáles son sus elementos, así como la existencia de tipos como modelos de descripción de conductas acreedoras de una sanción.</p> <p>El aspirante deberá conocer los distintos delitos tipificados en su entidad federativa y a nivel federal, así como las sanciones a las que se hacen acreedores quienes los cometen y conocerá</p>

		<p>nociones de Derecho Procesal Penal, a fin de poder identificar los elementos que pueden ayudar al juez a resolver un caso, desde la detención del presunto delincuente hasta la sentencia.</p> <p>Deberá transmitirse también la importancia de su labor en el curso de la averiguación previa y del proceso.</p>
<b>Garantías individuales y nociones de Amparo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantías Individuales</li> <li>• Amparo</li> </ul>	<p>Se deberá transmitir al estudiante las nociones generales de las garantías individuales contenidas en la Constitución Política, así como nociones elementales del juicio de amparo.</p>
<b>Metodología y técnicas de la investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de la investigación</li> <li>• Técnicas y funciones policiales específicas y en situación de emergencia</li> <li>• Radio-comunicaciones policiales</li> </ul>	<p>El objetivo de la materia es brindar al aspirante los elementos metodológicos para llevar a cabo la investigación, así como las técnicas y funciones específicas del policía de investigación.</p> <p>En esta materia el aspirante deberá aprender el manejo de equipos de radiocomunicación policiales.</p>
<b>Técnicas y procedimientos policiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización administrativa y jerárquica de los cuerpos policiales. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Marco legal</li> <li>○ Reglamento Interno de la Corporación</li> </ul> </li> <li>• Normas disciplinarias</li> </ul>	<p>Que el aspirante conozca la organización jerárquica y administrativa de la corporación policial, así como el reglamento interno y los demás reglamentos aplicables a la corporación a los que deberá ceñir su actividad.</p>